

Autores

Mario E. ACKERMAN. Profesor titular de Derecho del trabajo y de la seguridad social en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la misma Universidad; director del Programa de Relaciones Laborales; profesor en el Master de Derecho de la empresa en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral y en el Master de Derecho empresario en la Universidad Siglo XXI; consultor externo de la Organización Internacional del Trabajo.

Héctor ALEGRIA. Elegido por la revista *Chambers and Partners* como uno de los cien abogados más importantes del mundo (Londres, Inglaterra, 2000); profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires; miembro de la Academia de Derecho Bursátil y de la Actividad Financiera de México; miembro de la Comisión encargada de la redacción de un nuevo Código Civil (1995) y coautor del proyecto de Ley de Concursos (19.551) y su reforma (ley 22.917).

Néstor de BUEN LOZANO. Profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma Universidad.

Claudia de BUEN UNNA. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana; subcoordinadora de la Comisión de Derecho Civil y secretaria de la Comisión de Equidad y Género de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Rodolfo CRUZ MIRAMONTES. Doctor en Derecho; miembro de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación; profesor de Derecho comercial internacional en la Universidad Iberoamericana.

Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI. Ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; miembro de las academias nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba; miembro honorario de la Real Academia de Derecho y Legislación de Madrid, España; profesora titular de derecho civil (Facultad de Derecho) y derecho privado (Facultad de Ciencias Económicas) de la Universidad Nacional de Cuyo.

Patricia KURCZYN VILLALOBOS. Doctora en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; coordinadora del área de derecho social en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y profesora de derecho del trabajo en la Facultad de Derecho de la UNAM y en la Universidad de las Américas.

Ricardo Luis LORENZETTI. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; profesor titular por concurso de Contratos civiles y comerciales en la Universidad de Buenos Aires; director de la Maestría en Derecho Privado Iberoamericano en la Universidad de Salamanca (España); del Posgrado de Daños en las universidades de Buenos Aires, de Mendoza y del Litoral, y del doctorado en la Universidad Católica de Rosario.

Enrique Máximo PITA. Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL); profesor titular de Derecho civil III (Contratos) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL) y en la Universidad Católica Argentina (subsede Paraná); profesor de Derecho privado III en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos; consultor académico, profesor y director de tesis del Master en Asesoramiento jurídico de empresas de la Universidad Austral.

Alfredo SÁNCHEZ-CASTAÑEDA. Doctor en Derecho social por la Universidad de París 2 (Panthéon-Assas); miembro del Sistema Nacional de Investigadores; profesor de Derecho colectivo del trabajo en la Facultad de Derecho de la UNAM; investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de dicha Universidad.